

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

17217 *Orden JUS/2899/2009, de 15 de octubre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Cañete, con Grandeza de España, a favor de doña Ana Rosa de Queralt y Aragón.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Cañete, con Grandeza de España, a favor de doña Ana Rosa de Queralt y Aragón, por cesión de su padre, don Enrique de Queralt y Chávarri.

Madrid, 15 de octubre de 2009.—El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.